

RESOLUCIÓN 903/2025 DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Acordado el inicio de la tramitación del expediente administrativo relativo a la contratación de

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA), DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA)), Y PARA LA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO (CONVENCIONAL Y TRANSPORTABLE) A PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA EMPRESA. (PLIEGO ESPECÍFICO)

Se hace constar:

-Habiéndose cumplido los requisitos exigidos en la Instrucción 46/2022 de 23 de junio de 2022 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

-Han sido tenidas en cuenta en la elaboración tanto del Pliego Específico de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la licitación, como del cuadro resumen y de sus anexos, las consideraciones realizadas por la Asesoría Jurídica Provincial de Málaga

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, se propone a esa Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como Órgano de Contratación competente, la siguiente

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como Órgano de Contratación competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 22 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero)

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Expediente y disponga la apertura del procedimiento de adjudicación del Expediente de

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA), DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA)), Y PARA LA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO (CONVENCIONAL Y TRANSPORTABLE) A PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA EMPRESA. (PLIEGO ESPECÍFICO)

Mediante el siguiente procedimiento y tramitación:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	22/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHM7UXAYV3CV63SY6WM67HDPM	PÁG. 1/2





- **Procedimiento:** ABIERTO
- **Tramitación:** ORDINARIA.
- **Acuerdo Marco con una empresa :** Art. 219 y ss. de Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - No procede **Revisión de Precios**, ni durante el tiempo de ejecución contractual previsto, como en el de prórroga que pudiese formalizarse, de conformidad con el **artículo 103** de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO. - Expresar que dicha necesidad de contratación externa a realizar, radica en la carencia de medios personales y materiales disponibles en los Centros Sanitarios destinatarios.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHM7UXAYV3CV63SY6WM67HDPM	PÁG. 2/2	